REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 11 de octubre de 1991.

VISTO la Resolución N° 165/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fé, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la conformación de un Tribunal Académico previsto en la Ordenanza N° 613, Anexo II, para juzgar la conducta de la alumna Sandra Isabel Guadalupe BURGOS (D.N.I. N° 17.962.952- Legajo N° 10-05423-2), y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de dicha Facultad ha requerido el envío de documentación relacionada con el caso a las escuelas E.N.E.T. nros. 1 y 3, donde la Srta. Sandra Isabel Guadalupe BURGOS ejerce la docencia.

Que se han recibido fotocopias de documentos falsificados y adulterados presuntamente expedidos por la Facultad Regional Santa Fé, como así también fotocopias de fojas de servicio del CONET, correspondientes a la alumna antes mencionada, donde, bajo juramento, declara poseer título universitario expedido por dicha Facultad.

Que el procesamiento, la conformación del Tribunal Académico y la suspensión de la alumna, se encuadran dentro del Anexo II, artículos 2°, 3° y 12 de la Ordenanza N° 613, "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, analizó los antecedentes presentados y, teniendo en cuenta el dictamen elaborado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, aconsejó ratificar la Resolución N° 165/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fé.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 165/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fé, y aprobar la lista de Jurados, el resultado del sorteo y la conformación del Tribunal Académico, que corre agregado como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Suspender preventivamente a la alumna Sandra Isabel Guadalupe BURGOS, durante la substanciación de las actuaciones que por ésta se disponen.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 739/91

U. T. N.
mla

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 739/91

DOCENTES, GRADUADOS Y ALUMNOS DESIGNADOS POR SORTEO PARA INTE-- GRAR EL TRIBUNAL ACADEMICO.

DOCENTES:

1- Dr. Oscar BOTET
2- Ing. Oscar STEINER
3- Lic. Raúl NUÑEZ
4- Ing. Manuel MARINA
5- Ing. Arnoldo M.A. REUTEMANN
6- Ing. Manuel de PRADO
7- Ing. Aldo ZANETTA
8- Ing. Elbio VAILLARD
9- Ing. Oscar DELGADO

GRADUADOS:

1- Ing. Amilcar GELCICH
2- Ing. Liliana CONTINI
3- Ing. Arturo BOENTE BOTAI

ALUMNOS:

1- Sr. Fabricio MINIELLO
2- Sr. Guillermo FERNANDEZ
3- Sr. Benito RODRIGUEZ
4- Sr. Julio KONIG
5- Sr. Fernando BALANDA
6- Srta. Laura SABA